

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS116/4

3 de febrero de 1998

(98-0378)

Original: inglés

BRASIL - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS IMPORTACIONES

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Australia

La siguiente comunicación, de fecha 23 de enero de 1998, dirigida por la Misión Permanente de Australia a la Misión Permanente del Brasil, a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias (ESD), el Gobierno de Australia notifica por la presente al Órgano de Solución de Diferencias que, teniendo en cuenta su interés comercial sustancial desea que se le asocie a las consultas solicitadas por las Comunidades Europeas en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 13 de enero de 1998 (WT/DS116/1), titulada "Brasil - Medidas que afectan a las condiciones de pago de las importaciones".

Australia tiene un interés comercial sustancial en dichas consultas: las exportaciones de Australia al Brasil representaron 333 millones de dólares australianos en 1996/97 y las medidas brasileñas podrían afectar a gran parte de su comercio.
